Gobierno de Zapopan

Zapopan
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
C/A
09 AGO. 2024
RECIBIDO
Recibió: Sesión 11 Hora: 10:08

2435

Sala de Regidores

FFZAP-2024 /198

09 agosto de 2024 | Zapopan, Jalisco

Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan

Ana Luisa Ramírez Ramírez y José Pedro Kumamoto Aguilar compareciendo en nuestro carácter de regidora y regidor del del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, en uso de las facultades conferidas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41, fracción II, 50, fracciones I y II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 15 y 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Nos permitimos presentar a la consideración del Pleno del Ayuntamientc a presente **INICIATIVA**, el cual tiene por objeto se estudie y en su caso, se autor ce declarar *Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco*, la *"Festividad de San Juan Bautista en la Colonia Zoquipan"* conforme a las siguientes:

La cultura es un recurso que fortalece la identidad colectiva y el tejido social de las comunidades. Por ello, preservar, conservar y proteger la riqueza cultural es una responsabilidad crucial de los gobiernos a cualquier nivel. En Zapopan, esto implica continuar generando lazos cercanos con las y los vecinos para hablar sobre sus prácticas cotidianas, manifestaciones culturales y festividades, para así contribuir a que estas pasen de generación en generación y se asienten en la cultura de la comunidad.

Unidad Administrativa CISZ | 4to. Cuarto Piso
Av. Prolongación Laureles 300 | Colonia Tepeyac esquina
Blvd. Panamericano, C. P. 45150, Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 3818 2200 ext. 1539
www.zapopan.gob.mx

Impulsado por solicitudes ciudadanas de Zoquipan, esta iniciativa busca solicitar que la Festividad de San Juan Bautista sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco. A continuación se presentan los antecedentes, motivos y fundamentación de dicha propuesta.

I. ANTECEDENTES

1. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmater al, aprobada en 2003 por la UNESCO, la cual tiene como fin reconocer la importancia de salvaguardar prácticas vivas, expresiones y conocimientos teóricos y prácticos que las sociedades valoran y reconocen como patrimonio cultural. [1]
2. La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus municipios se publicó en 2014, la cual dotó a los gobiernos municipales jaliscienses atribuciones y capacidad legal para presentar propuestas para la declaratoria de bienes y manifestaciones como patrimonio cultural inmaterial, atribución que incluye la obligación de presentar o actualizar.[2]

Artículo 7. Para los efectos de esta ley, se consideran, de manera descriptiva más no limitativa Patrimonio Cultural del Estado y sus municipios:

I. Los bienes inmuebles que por sus características sean de relevancia histórica, artística, científica, tecnológica, natural, arqueológica, arquitectónica, industrial y urbana;

[1] https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2018_version-SP.pdf

[2] https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Patrimonio%20Cultural.pdf

Artículo 8. Según sus características los bienes Patrimonio Cultural se clasificarán en:

V. Manifestaciones inmateriales, conforme a los siguientes ámbitos:

a) Las tradiciones y expresiones orales y narrativas;

b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales;

c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales;

[…]

h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones; y

Artículo 9. La determinación de una expresión en el Patrimonio Cultural se realizará atendiendo a su trascendencia dentro de los usos y costumbres regionales, o por haber perdurado como práctica popular a través de un proceso de recreación colectiva de una parte de la población.

Artículo 15. Son atribuciones de los Ayuntamientos, dentro del ámbito de su competencia:
I. Salvaguardar los bienes y zonas de protección, considerados Patrimonio Cultural, a través de los planes y programas de desarrollo urbano, de ordenamiento ecológico y de protección al Patrimonio Cultural;

[…]

III. Aprobar y expedir las declaratorias de los bienes y zonas de protección que formen parte del Patrimonio Cultural del municipio;

IV. Conservar, investigar y fomentar las manifestaciones culturales materiales e inmateriales propias del municipio;

Unidad Administrativa CISZ | 4to. Cuarto Piso
Av. Prolongación Laureles 300 | Colonia Tepeyac esquina
Blvd. Panamericano, C. P. 45150, Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 3818 2200 ext. 1539
www.zapopan.gob.mx

X. Crear y fomentar acciones de sensibilización y participación comunitaria que procuren el conocimiento y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio con pleno respeto a las costumbres y tradiciones locales;

II. FUNDAMENTACIÓN

A) Descripción de la festividad

"Mi recuerdo más bonito de la Fiesta de San Juan es verlo por las calles de chica, mi mamá preparaba toda la comida para mi familia y era un día muy de fiesta."

-Carlos, vecino de Zoquipan.

a) Historia y origen

La Fiesta de San Juan Bautista es una festividad de tipo religioso que se celebra anualmente en la colonia de Zoquipan y aledañas (La Gvsa y Colinas de Atemajac) desde hace más de 250 años. Su historia se remonta a la segunda mitad del siglo XVIII, cuando frailes franciscanos llegaron a Zapopan para realizar labores de evangelización con los pueblos originarios locales. Durante este período, la región estaba habitada principalmente por grupos que hablaban lenguas de la familia náhuatl, conocidos como *nahuas*. Con el tiempo y el periodo de adoctrinación, se nombró como patrono a San Juan Bautista debido a que existía una presa, comúnmente referida como la 'presa de Zoquipan' que los nahuas utilizaban para alimentarse y realizar otras actividades de subsistencia. Esta presa se ubicaba en lo que hoy se le conoce como el 'Bosque de los Colomos' y terminaba en San Juan de Ocotán.

Por lo tanto, la primera vez en la que se celebró la celebración a San Juan Bautista fue cuando los frailes trajeron a Zapopan la primera cruz de cantera y la colocaron

en el templo de San Francisco de Asís el 24 de junio de 1771 (quien también era santo patrono de la zona). Se eligió esta fecha ya que era un día festivo para la comunidad local también, ya que se reunían cada solsticio de verano para realizar sus juegos tradicionales. De esta manera, cada 24 de julio se celebra la fiesta de San Juan Bautista.

b) Descripción detallada

La festividad religiosa de San Juan Bautista tiene una duración de un día completo. Sin embargo, durante décadas se realizaba un novenario que comenzaba el 16 de junio y concluía el 24 de junio. Durante estos días se llevaba a cabo un rosario a las 17:00 horas. Sin embargo, está parte de la festividad se ha ido modificando. No obstante, ya que es una fiesta que involucra a la comunidad de Zoquipan y vecinos de otras colonias, muchas de las preparac ones comienzan meses antes o incluso con un año de anticipación. Por ello, la fiesta es esperada por las familias de la zona con gran emoción.

Anteriormente, el día de la fiesta de San Juan comenzaba a las 5 de la mañana en el templo de San Francisco de Asís, donde se le cantaba "Las Mañanitas" al santo y se rezaba un rosario. Posteriormente, se llevaba al santo a la presa de Zoquipan y al carrizal. Los hombres se bañaban en la presa y las mujeres y niños en el carrizal, todos para honrar la presencia del santo. Sin embargo, es importante mencionar que a la estatua no se realizaba el baño como muestra de respeto. Esta práctica fue transformándose con el tiempo, ya que la presa pasó a ser parte de una propiedad privada y los vecinos ya no podían tener acceso a ella.

Actualmente, la fiesta de San Juan comienza con la procesión de una estatua del santo desde el templo de San Francisco de Asís por las calles de Zoquipan. Esta es

custodiada por las "tenanches", cuatro mujeres encargadas de cuidar al santo, moverlo por las calles y guiar los rezos que se le ofrecen. Sin embargo, les acompañan otros vecinos y vecinas en el camino por la colonia.

Durante la procesión se realiza un tradicional desayuno, el cual es organizado y sustentado económicamente por los "fiesteros", unas de as figuras más importantes de la fiesta. 'Los fiesteros' pueden ser una persona o pareja que se encargan de alimentar a las decenas de personas que celebran a San Juan ese día. Durante la mañana, de acuerdo con entrevistas realizadas a vecinos, es común que se sirvan chilaquiles, frijoles, tamales, entre otros alimentos. Existen dos tipos de fiesteros, del desayuno y la comida.

Durante la procesión, la estatua también es llevada a visitar los hogares de las personas adultas mayores que no pueden salir a la calle. De esta manera, le reciben y hacen sus solicitudes al santo. Como fue mencionado, al medio día los 'fiesteros' tienen la tarea de ofrecer alimentos a quienes participan en la fiesta.

La procesión de San Juan termina alrededor las 19 horas con una misa para regresar la estatua de San Juan al templo, ceremonia a la que asisten vecinas y vecinos para honrar al santo. Posterior a ello, se reúnen todos los fiesteros, vecinas y vecinos para celebrar el término del día con una gran celebración, que es amenizada por música y danza. Es relevante el uso de la chirimía, la cual era usada por los antepasados indígenas de la región. Este es un instrumento musical de viento parecido al oboe y de doble lengüeta, que obtuvo su nombre debido a que la madera con la que se construye se toma del árbol chirimoyo, la cual es de tipo suave para producir los sonidos deseados. También se usa el *Teponaztli,* instrumento del tipo de tambor de hendidura, el cual también se remonta a los

tiempos mesoamericanos. Por último, también se usa vestimenta tradicional, realizada con confecciones artesanales de la zona.

Al final, los fiesteros y las tenanches "hacen entrega" de la fiesta a las personas que fungirán este mismo papel el siguiente año. Es importante resaltar que para realizar esta entrega una mujer realiza un bailable llamado "jarabe". Esta es una de las características de la fiesta más valoradas por la comunidad. En entrevista, Catia, la organizadora principal de la festividad comentó "yo nunca he visto que hagan entrega de una fiesta con un baile, es algo muy nuestro".

B) Importancia de la festividad

"Quiero siempre pedir que nunca se termine esta fiesta tan tradicional del pueblo"

- Consuelo, vecina de La Gvsa.

La Fiesta de San Juan Bautista es reconocida por la comunidad de Zoquipan y sus aledaños como un símbolo histórico de pertenencia e identidad cultural que desean mantener vivo. La festividad se interpreta como una expresión cultural, concepto definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como aquellas prácticas que poseen un contenido cultural resultado de la creatividad de individuos, grupos y sociedades.[3] Por ello, la fiesta de San Juan Bautista rescata y resalta la música, comida y prácticas religiosas y de convivencia tradicionales de Zapopan y Zoquipan.

3 https://www.unesco.org/creativity/es/glosario#:~:text=Expresiones%20culturales%3A%20Expresiones%20que%20poseen,Diversidad%20de%20las%20Expresiones%20Culturales.

Reconocer y proteger festividades como la Fiesta de San Juan Bautista ayuda a conservar las prácticas culturales que ayudan a definir la identidad de Zoquipan. A pesar de ser una fiesta realizada por un par de colonias, su historia y trascendencia representa la riqueza cultural de nuestro municipio. Esto contribuye a que las nuevas generaciones conozcan y valoren su herencia cultural, además de mantener viva la memoria histórica y comprender mejor el desarrollo de la comunidad a lo largo del tiempo.

Además, festividades tradicionales como la Fiesta de San Juan Bautistaesta pueden atraer a turistas interesados en experiencias religiosas, tradicionales e históricas al municipio de Zapopan. Esto puede ser una oportunidad para impulsar la economía local a través de la venta de productos, artesanías y alimentos típicos, así como para generar ingresos adicionales para la comunidad.

Preservar la festividad de San Juan Bautista en la colonia Zoquipan, por lo tanto, no solo significa mantener una tradición viva, sino también fortalecer la identidad, tejido social y prosperidad de la comunidad. Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a su consideración los siguientes puntos de:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la iniciativa a fin de declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco la "Festividad de San Juan Bautista en la Colonia Zoquipan" planteada en los términos propuestos en la presente.

SEGUNDO. Turnese la presente iniciativa a la Comisión de Promoción Cultural para su análisis, estudio, discusión y posterior dictaminación.

TERCERO. Se faculte al presidente municipal, síndico y la secretario del Ayuntamiento de este Municipio para que suscriban toda la documentación inherente para el cumplimiento de la propuesta.

Ana Luisa Ramírez Ramírez
Regidora del Ayuntamiento de Zapopan

José Pedro Kumamoto Aguilar
Regidor del Ayuntamiento de Zapopan

Unidad Administrativa CISZ | 4to. Cuarto Piso
Av. Prolongación Laureles 300 | Colonia Tepeyac esquina
Blvd. Panamericano, C. P. 45150, Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 3818 2200 ext. 1539
www.zapopan.gob.mx